I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO Nº CONCÓN, 0 9 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

Las facultades otorgadas por la Ley Nº18.865 Orgánica de Municipalidades.

Las facultades otorgadas por la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 2. Resolución de fecha 19/07/2022, funcionario Sergio Gaete S.
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 615 de fecha 26/07/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO GAETE SALAZAR

GRADO: 16

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT:

RETIRO DE TOLDOS, PAÑUELOS Y BOLSAS.	07/03/2022	08:30	SANTIAGO	\$ 20,962
	l			

VIATICO: NACIONAL

40% \$ 20.962.-

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$20.962.-

MÓVILIZACIÓN: BUS MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/PVF/MVG/evg DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL
GESTION DE PERSONA

DAF
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control

Objetado

Observado

Rewisado